

RESOLUCIÓN No. **1375** DE 2023

(31 AGO 2023)

“Por la cual se realiza un encargo”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020
y,

CONSIDERANDO:

- a. Que la señora Martha Cecilia Osorio López, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.921.117, se encuentra vinculada a la Administración Municipal en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Planeación, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde.
- b. Que la señora Martha Cecilia Osorio López, allegó a la Subsecretaría Administrativa, formato de solicitud de permiso Código: F-GAT-8100-238,37-183, mediante el cual solicita permiso por el 01 y 04 de septiembre de 2023, por motivos personales.
- c. Que, como consecuencia de la situación administrativa informada, se hace necesario encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Planeación, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, mientras persista la ausencia de su titular.
- d. Que la señora Elsa Liliana Arias Carreño, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.360.533, quien ostenta el cargo de Subsecretaria de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría de Planeación, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, cumple los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de planta de cargos del Municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No 0066 de 2018, para ser encargada como Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Planeación, de Libre y Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, mientras dure la ausencia de la titular.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del 01 de septiembre hasta el 04 de septiembre de 2023 y mientras dure la ausencia de la titular, a la señora Elsa Liliana Arias Carreño, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.360.533, en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Planeación, de Libre y Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, sin desvincularse de



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

1375

GOBERNAR
ES HACER

las funciones propias de su cargo como Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría de Planeación, de libre Nombramiento y remoción, dependiente del despacho del Alcalde.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución será enviada a la Secretaría de Planeación, historia laboral, nómina, interesadas y demás oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a 31 AGO 2023


SILVIA JULIANA QUINTERO PIMENTEL
Secretaria Administrativa

Proyectó: Ana Milena Ardila Mantilla – Abogada CPS 3291 de 2023 *Amu*
Revisó aspectos jurídicos: Laura Ximena González León – Abogada CPS 2277 de 2023 *LD*
Revisó aspectos técnicos-administrativos: Ederit Orozco Sandoval Profesional Especializada *ES*
Revisó aspectos técnicos administrativos: Nayua Sabah Yassin Mora Subsecretaria Administrativa de TH *TH*
Revisó aspectos jurídicos: David Numa Rodríguez – Abogado CPS 3288 de 2023 *DR*